



REPUBLICA DE CHILE
REGION DEL BIO-BIO
I. MUNICIPALIDAD DE QUILLON
DIRECCION DE ADM. Y FINANZAS
OFICINA DE PERSONAL

FIJA HORARIO FUERO MATERNAL

DECRETO ALCALDICIO N° 3064
QUILLON, 08 SEP 2017

VISTOS:

1. Correo electrónico de Srta. Paulina Sanhueza Concha de fecha 29 de Agosto 2017,
2. Ley 20.166 de fecha 12 de Febrero 2007 del Ministerio del Trabajo y Previsión Social,
3. Ley N° 18.883/89 que aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales,
4. Sentencia de proclamación de Alcalde N°17 de fecha 30.11.2016 del Tribunal Electoral del Bio Bio,
5. Las facultades que le confiere la Ley 18.695, Ley Constitucional de Municipalidades.-

DECRETO:

1.- Modifíquese Horario jornada de Trabajo a la Srta. **PAULINA DENIS SANHUEZA CONCHA**, Administrativo, Grado 18° E.M.S. conforme a lo solicitado por la funcionaria conforme al derecho que le otorga la Ley para alimentar a su hijo menor de 2 años.

2.- El horario establecido corresponderá a lo señalado a continuación:

- Lunes a Jueves: 09:00 a 17:30 horas.
- Viernes : 0900 a 16:30 horas.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE

VPM/GVN/APB/apb.

DISTRIBUCION :

- ARCHIVO OFICINA DE PERSONAL
- SECRETARIA MUNICIPAL



ALBERTO GYHRA SOTO
ALCALDE